

**Bienvenidos a la primer sesión ordinaria del comité de transparencia del fideicomiso público para la promoción turística del Estado de Baja California.**

Siendo las 12 horas del día 06 de febrero de 2026, en las oficinas del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California dentro del Baja Center, con dirección en el Boulevard Centro de Convenciones Número 1029, Colonia Rancho del Mar C.P. 22704 Playas de Rosarito B.C. En términos del artículo 32 y 33 de la ley de transparencia y Acceso a la información pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California y los artículos 33 al 56 del reglamento de la misma, así mismo, en mi carácter de Secretario Técnico agradezco la atención a la convocatoria de la sesión y así estando presentes se da lectura a la lista de Asistencia:

Les invito a levantar su mano derecha al estar presentes.

- Presidenta del comité **Laisla Marina Bejines Miramontes**
- Vocal del comité **María de Lourdes Álvarez Navarro**
- Secretario técnico del comité **Edgar Alonso Negrete Robles**.

---

Estando presente los 3 integrantes del Comité de Transparencia y declarando Quorum legal podemos dar inicio a la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia en el 2026.

Enseguida les presento el Orden del día:

- 1. lista de Asistencia y declaración de quorum legal en su caso.**
- 2. Lectura, aprobación o modificación en su caso del Orden del día:**
- 3. Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos contenidos en el Orden del día.**
- 3.1 Respuesta a la solicitud de información en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 1121695026000001**
- 4. Asuntos propios de la entidad.**
- 5. Clausura de la sesión.**

Les invito a levantar su mano derecha si están de acuerdo con el orden del día.

Se voto a favor del orden de día

---

Siendo así continuamos al orden del día.



**Número 3. Análisis y, en su caso, aprobación de los asuntos contenidos en el Orden del día.**

**En el orden 3.1 respuesta a la solicitud de información en la plataforma nacional de transparencia con folio de 1121695026000001**

**Solicitada por el ciudadano Juan Ortiz Huendo**

- **La Descripción de la solicitud:** *"Solicito formalmente la localización y acceso integro del expediente 14/623.2(722)/-426 interpuesto por el presente JUAN ORTIZ HUENDO en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES URBANOS FAUSTO VAZQUEZ S.C.L., interpuesta en el año 1992 ante la DIRECCION GENERAL DEFOMENTO COOPERATIVO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Actualmente tengo de mi conocimiento que esta dependencia ya no existe, por lo que solicito información de donde se encuentra dicho expediente ya que desconozco si el asunto fue resuelto y/o a que dependencia y autoridad fue transferida su resolución y/o seguimiento. Solicito se realice la búsqueda exhaustiva para darle el debido seguimiento ya que versa sobre mi persona." Por lo anterior, se informa que el Fideicomiso Público Para la promoción turística del Estado de Baja California, responde: Por lo anterior, se informa que el Fideicomiso Público Para la promoción turística del Estado de Baja California, envía sus respuestas adjuntando PDF con la información con la que se cuenta "*

Por lo anterior se informa que el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California responde: **"Que con fundamento en lo previsto en el artículo segundo del acuerdo de creación del Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California el Fideicomiso tiene como fin primordial: a) La creación de un fondo autónomo, administrado por el Fiduciario, que permita cubrir todo tipo de gastos que se deriven de la contratación de campañas de promoción y publicidad; b) La organización de eventos, relaciones públicas, estudios de mercado, y c) Todo tipo de actividades tendientes al fortalecimiento, promoción y difusión de la actividad y sector turístico de Baja California tanto a nivel nacional como internacional, motivo por el cual el Fideicomiso se declara "NO COMPETENTE" de conocer del asunto de la solicitud.**

Les pido de favor levantar su mano derecha en dado caso de estar de acuerdo.

Se voto a favor del presente punto.

---

#### **4. Asuntos propios de la entidad.**

Por no contar con asuntos propios de la entidad continuamos con el punto número quinto.

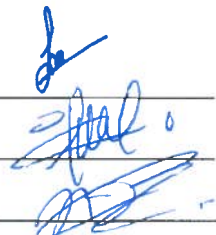

## 5. Clausura de sesión.

Una vez agotados los puntos del orden del día y sin otro asunto que tratar se da por clausurada la primer sesión ordinaria de transparencia del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, siendo las 12:30 horas del día 06 de febrero del 2026.

**Laisla Marina Bejines Miramontes**, Presidenta del comité \_\_\_\_\_

**María de Lourdes Álvarez Navarro**, Vocal del comité \_\_\_\_\_

**Edgar Alonso Negrete Robles** Secretario técnico del comité \_\_\_\_\_





Playas de Rosarito, B.C. a 06 de febrero de 2026.

**C. JUAN ORTIZ HUENDO.**  
**PRESENTE. -**

Anteponiendo un cordial saludo, me permito responder atentamente a la solicitud de acceso a la información pública que nos ha enviado, con número de folio 1121695026000001 donde menciona lo siguiente: ***"Solicito formalmente la localización y acceso integro del expediente 14/623.2(722)/-426 interpuesto por el presente JUAN ORTIZ HUENDO en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES URBANOS FAUSTO VAZQUEZ S.C.L., interpuesta en el año 1992 ante la DIRECCION GENERAL DEFOMENTO COOPERATIVO Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL TRABAJO DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. Actualmente tengo de mi conocimiento que esta dependencia ya no existe, por lo que solicito información de donde se encuentra dicho expediente ya que desconozco si el asunto fue resuelto y/o a que dependencia y autoridad fue transferida su resolución y/o seguimiento. Solicito se realice la búsqueda exhaustiva para darle el debido seguimiento ya que versa sobre mi persona."***

Por lo anterior se informa que el Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California responde: **"Que con fundamento en lo previsto en el artículo segundo del acuerdo de creación del Fideicomiso Público de Promoción Turística del Estado de Baja California el Fideicomiso tiene como fin primordial: a) La creación de un fondo autónomo, administrado por el Fiduciario, que permita cubrir todo tipo de gastos que se deriven de la contratación de campañas de promoción y publicidad; b) La organización de eventos, relaciones públicas, estudios de mercado, y c) Todo tipo de actividades tendientes al fortalecimiento, promoción y difusión de la actividad y sector turístico de Baja California tanto a nivel nacional como internacional, motivo por el cual el Fideicomiso se declara "NO COMPETENTE" de conocer del asunto de la solicitud.**

Sin más por el momento quedo atento a sus comentarios.

**ATENTAMENTE**

**LIC. EDGAR ALONSO NEGRETE ROBLES**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO**  
**PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA F/3086**